

**PROPUESTAS PARA EL  
PROGRAMA DE LAS  
ELECCIONES GENERALES 2015**

*Ac.*

**PROPUESTA DEL ESPACIO DE  
SINDICALISTAS PARA LAS  
ELECCIONES GENERALES Y LA  
UNIDAD POPULAR  
PAN, TRABAJO Y TECHO**



## ÍNDICE

LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA Y LOS PUEBLOS .....	1
La fragmentación de la clase trabajadora .....	2
Construir la unidad popular para las elecciones generales .....	3
EL PROGRAMA ES UN CONTRATO SOCIAL CON LOS TRABAJADORES/AS Y LOS PUEBLOS .....	4
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SOCIAL .....	5
Por un modelo de estado social más justo .....	5
Democracia económica .....	5
Democracia participativa .....	5
Democracia igualitaria .....	5
Soberanía económica .....	5
Soberanía de los pueblos .....	6
Derechos humanos .....	6
NUESTRAS PROPUESTAS CENTRALES .....	7
NUESTRAS PROPUESTAS DESARROLLADAS .....	9
Prioridad en el gasto social .....	9
El trabajo como un derecho humano .....	9
Trabajo digno para todos/todas .....	10
Plan de emergencia social .....	12
Salarios y pensiones dignas .....	13
Reforma fiscal .....	14
Plan estratégico de nacionalización .....	15
Educación y sanidad 100% públicas .....	15
Auditoría pública de la deuda .....	15
En defensa de las libertades democráticas .....	16
Iglesia .....	18
Violencia animal .....	18
Reforma del sistema productivo .....	18
Reforma del sistema educativo .....	19
Políticas de igualdad .....	19

No al TTIP .....	20
Internacionalismo de la clase trabajadora .....	20
Derechos sociales y laborales de los cargos públicos.....	20
RESOLUCIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2015.....	22
La amnistía social: Una propuesta de base.....	22
Continuidad de Sindicalistas por la Unidad Popular .....	26
Elecciones primarias en Ahora en Común.....	27
Unidad de obreros/as y estudiantes .....	28
Diversidad funcional.....	29

## LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA Y LOS PUEBLOS

Desde el inicio de la crisis las medidas de recortes diseñadas por la Troika y aplicadas por los gobiernos del PSOE y el Partido Popular sólo han servido para crear una verdadera catástrofe social, afectando de manera cruel a la clase trabajadora con menos recursos económicos, creando una sociedad de pobres y excluidos, a los que se les está negando el poder tener derecho a una vida digna y con futuro.

Como consecuencia de estas políticas de austeridad la desigualdad ha crecido a niveles sin precedentes.

Por lo tanto los efectos de la crisis así como las consecuencias de las políticas de austeridad ha sido organizados y aplicados para empobrecer a la inmensa mayoría de la población, todo ello con el objetivo de mejorar los resultados económicos de la banca y las grandes empresas.

La pobreza y exclusión no son fenómenos nuevos en nuestro país, pero esta crisis ha desnudado y acrecentado esta terrible realidad.

Los ideólogos y apologetas del sistema capitalista decretaron el fin de las clases sociales y la lucha de clases. Pero la desigualdad creciente, los salarios de miseria, la pérdida de derechos sociales y democráticos, la corrupción... demuestran que el Estado, sus instituciones y los gobiernos de turno, actúan para preservar las relaciones sociales de producción capitalista y los intereses de una clase social.

Mención aparte merece la situación de la juventud. Con un paro estructural que afecta al 47,68% de las y los jóvenes, el aumento de la precariedad, la temporalidad (cerca del 71% tiene contrato temporal) y el descenso de los salarios (de 1.210 euros en 2008 a 890 euros en 2013, un descenso del 35%) la juventud es uno de los sectores de la población más castigados por la crisis.

A esto se le debe sumar que España es el país donde los y las jóvenes con un contrato tienen menos probabilidades de pasar a un contrato fijo, donde los contratos parciales están a la orden del día (22% frente al 4% de promedio de la OCDE), y donde los contratos en prácticas y becas no remuneradas parecen ser nuestras únicas salidas de futuro. Todo esto unido al alto coste de los alquileres (un 70% de los hombres jóvenes con contrato fijo viven en casa de sus padres), que condena a la juventud trabajadora española a un futuro de paro y precariedad.

La lucha de clases tiene sus orígenes en la lucha por las mejoras sociales y económicas, por nuestras condiciones de vida y por la conquista y defensa de las libertades democráticas.

La clase trabajadora la formamos las mujeres y los hombres que, organizados en nuestros sindicatos de clase defendemos nuestros derechos, movilizándonos como ha sido el caso de las

# Ac.

huelgas de Coca Cola, Airbus, las huelgas generales... y que vendemos nuestra fuerza de trabajo a cambio de un salario, estemos en activo, parados o jubilados; seamos hombres o mujeres, autóctonos o migrantes, jóvenes o mayores.

No hay cambio social sin lucha, sin la clase obrera asumiendo un papel activo como abanderada de todos los oprimidos. Sólo desde la unidad y la lucha de la clase trabajadora, que somos la inmensa mayoría, podremos conseguir unas condiciones de vida dignas para todas y todos.

La búsqueda de una salida “intermedia”, de negar la existencia de las contradicciones sociales ubicándonos a todos en el concepto de “clases medias”, pretendiendo evitar la confrontación social con los poderosos, con los banqueros, terratenientes, las multinacionales y todo su entramado institucional, conduce las luchas al aislamiento, al fracaso y a la desmoralización de miles de trabajadores/as.

Por enésima vez en la historia, las luchas obreras y populares, las de las nacionalidades, las del 15M, las mareas... nos colocan ante el dilema de “reforma o ruptura”. Eludir la ruptura en aras de un supuesto realismo es repetir lo que nos ha conducido al actual estado de catástrofe social y retroceso en todos los terrenos. Es convertir los anhelos de cambio en un simple recambio.

Estamos convencidos de que no habrá cambio social posible sin ir a las raíces: sin retomar la lucha obrera, sin un programa de emergencia a favor de las trabajadoras y los trabajadores y el pueblo, sin enfrentarnos a los banqueros y al Ibex 35, sin enfrentarnos a la Troika y al régimen monárquico.

La clase trabajadora tendrá que recuperar el orgullo de pertenecer a esta clase, como nuestros abuelos y padres.

La clase capitalista transnacional que caracteriza este neoliberalismo actual tiene un altísimo nivel de conciencia de sí misma que se traduce en una fortísima autonomía política e ideológica. Esta autonomía se refleja, ante todo, en la capacidad de conocer sus intereses y definir objetivos comunes. Esta fortaleza les permite influir de forma determinante en los gobiernos democráticos imponiendo sus puntos de vista.

## **La fragmentación de la clase trabajadora**

Uno de los objetivos del régimen desde el inicio de la andadura “democrática” en nuestro país se basó en la división de la clase obrera. La dispersión del voto de la clase trabajadora haciéndonos creer, hasta llegar a “convencernos”, de que la lucha de clases se había terminado, que era necesario la aceptación del modelo económico capitalista por parte de la clase trabajadora, ello nos dotaría de los medios necesarios para alcanzar un alto nivel de vida, con el que pasaríamos al de estatus social de clase media.

Entendemos que es necesario que desde las candidaturas de Unidad Popular, mantengamos un discurso nítido sobre la realidad y la vigencia de la lucha de clases.

Todo lo que camine en una dirección contraria, diluye los contornos de los enemigos, haciendo más fuerte a la clase dominante, el vacío de discurso ideológico nos conduce a que la propia ciudadanía no reconozca e identifique con claridad las causas de los problemas que condenan a la mayoría social a la pobreza y la exclusión.

Por tanto entendemos que el único instrumento válido para la transformación y superación del modelo actual es la Unidad Popular, es decir, algo que trascienda de la mera candidatura electoral ya que también lo conforma el movimiento sindical, asociativo y otras formas de lucha sociales.

La Unidad Popular, es el instrumento que utilizamos para forjar y dar sentido colectivo a las distintas luchas que desde todos estos ámbitos antes mencionados se vienen dando, estas luchas, son sin dudar producto de la lucha de clases que se originan principalmente en la contracción capital trabajo, es decir entre aquellas personas que son explotadas y sus explotadores, entre opresores y oprimidos.

Ejemplos tales son las distintas luchas que se vienen dando: barrenderos y jardineros, la plantilla de Coca-Cola, Telefónica-Movistar, son sólo una pequeña muestra de ejemplos, seguramente los más mediáticos, de cómo la clase trabajadora tiene que enfrentarse a una clase dominante que tanto en el ámbito privado como público trabaja para empoderar a la burguesía monopolista y la oligarquía financiera.

## **Construir la unidad popular para las elecciones generales**

Se habla y mucho de la unidad popular, pero la posibilidad de que la misma se produzca no pasa únicamente por la unidad electoral. Para lograr este objetivo se necesita de otras patas fundamentales y necesarias, como el mundo del trabajo (la clase trabajadora, motor fundamental para la transformación de la sociedad), la construcción de poder real y la capacidad de movilizar a las capas populares para defender y recuperar las conquistas sociales y democráticas que nos han sido robadas para favorecer los intereses de una minoría y asegurar los beneficios de los que nos han llevado a este estado de excepción social.

Unidad popular para acometer una revolución democrática y social contra los intereses de la Troika, del capital y de esa minoría de la sociedad que es representada por las políticas de los gobiernos actuales contra los intereses de la mayoría social.

Unidad popular para hacer del Congreso de los Diputados una tribuna de denuncia y defensa de los intereses y derechos de la mayoría social, para poner esa representación al servicio de la lucha de los trabajadores/as y el pueblo.

# Ac.

## **EL PROGRAMA ES UN CONTRATO SOCIAL CON LOS TRABAJADORES/AS Y LOS PUEBLOS**

La “vieja política”, la que representan partidos como el PP y el PSOE, entre otros, ha hecho un hábito de las palabras vacías, del “puedo prometer y prometo”, de los programas que no se cumplen o se desechan al día siguiente de las elecciones.

Hay anhelos de cambio en millones de jóvenes y trabajadores/as, pero el cambio no deja de ser un significativo vacío si no se expresa en términos de propuestas y de un programa que dé significado al cambio que proponemos.

Las medidas que a continuación se desarrollan no pretenden ser un programa acabado. Esas medidas responden a dos aspectos fundamentales. El primero, a las necesidades más apremiantes de la clase obrera y de la inmensa mayoría del pueblo. El segundo, son en su mayor parte las reivindicaciones que masivamente hemos puesto en la calle desde el inicio de la crisis, desde las luchas obreras, el 15M, las manifestaciones masivas en Cataluña, las mareas en defensa de la educación y la sanidad pública, las mujeres contra las reaccionarias leyes machistas, etc. El programa responde pues a un intento de sistematización de esas demandas.

El programa no es un conjunto de “sugerencias”, sino un contrato social, que nos compromete a luchar por él. Lograrlo o no dependerá de dos cosas, del resultado que obtengamos en las urnas y de la movilización permanente de las trabajadoras y los trabajadores y el pueblo en apoyo de que se cumplan esas propuestas frente a la inevitable oposición del todo el coro de banqueros y corruptos y todas sus instituciones, comenzando por la Unión Europea y la Troika.

Los partidos del régimen convocan elecciones bajo una ley profundamente antidemocrática que no garantiza siquiera el principio de la democracia burguesa: una persona un voto.

Más aún, cuando los resultados electorales les son adversos, apelan a la “responsabilidad política”, a la “responsabilidad institucional”, al “respeto a las leyes”, las mismas leyes que ellos incumplieron o modificaron sin la menor consulta al pueblo. Las mismas leyes que garantizan que una minoría de banqueros, multinacionales y transnacionales preserven sus privilegios.

El compromiso de Ahora en Común es con los trabajadores/as y el pueblo, con sus necesidades y sus demandas y no con las instituciones del régimen ni con las leyes que hay que echar abajo.

## **REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SOCIAL**

### **Por un modelo de estado social más justo**

Los ejes de nuestra propuesta programática versan sobre los siguientes puntos y que han sido un clamor popular en las calles y están orientados para combatir y dar solución al drama humanitario que padecemos las trabajadoras y los trabajadores por la aplicación de las medidas de recortes impuestas por la Troika y los gobiernos del PSOE y el Partido Popular.

### **Democracia económica**

La riqueza del país debe ser disfrutada por todas y todos de forma equilibrada y no promoviendo las grandes desigualdades como ocurre en la actualidad, como la pobreza y exclusión social de millones de personas.

Para lograr este objetivo es fundamental un nuevo Estatuto de los Trabajadores o retomar el control de los sectores estratégicos de la economía, estas serán las herramientas básicas para corregir las desigualdades.

### **Democracia participativa**

Dar voz y capacidad de opinar y decidir a la ciudadanía, mediante la potenciación de los referéndum revocatorios o iniciativas legislativas.

### **Democracia igualitaria**

Poner el foco en un reparto equilibrado de las cargas y las obligaciones en ámbito privado, como ejemplo: los permisos por paternidad igual o intransferible y el desarrollo de la ley de Dependencia.

Como la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Para que exista democracia, es necesaria la soberanía popular.

La soberanía estatal frente al sometimiento a otros países o empresas transnacionales, replantear las relaciones con la unión Europea, construir un nuevo modelo de Unión Europea y cuestionar la presencia de la OTAN en territorio español.

### **Soberanía económica**

Con el fin de tener una economía más avanzada, con sectores de mayor contenido tecnológicos y mayor valor añadido, con productos y puestos de trabajo de mayor calidad, y más resistentes a las crisis globales.

# Ac.

## **Soberanía de los pueblos**

Para que todos los pueblos del país tengan derecho a decidir cómo quieren organizarse económica y políticamente mediante un nuevo modelo federal y reconocimiento al derecho a decidir.

## **Derechos humanos**

Derechos civiles: tiene como objetivo que todo ciudadano o ciudadana pueda vivir libremente en sociedad, con un modelo de país sin represión, sin leyes mordazas, con blindaje para los derechos civiles, de libertad de expresión, de manifestación, de reunión y a la pluralidad informativa.

Derechos sociales: asegurar un nivel de vida digna mediante el derecho a la protección social, el derecho al trabajo digno y a la vivienda.

Derecho a un ambiente sano: tal y como hay en otros países, hacia la constitucionalización de los derechos ecológicos.

## NUESTRAS PROPUESTAS CENTRALES

<p style="text-align: center;"><b>DEFENDEMOS UN PROGRAMA DE SALIDA A LA CRISIS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>AL SERVICIO DE LA GRAN MAYORÍA</b></p>
---

1. **Un nuevo Estatuto de los Trabajadores**, derogando las reformas laborales y de las pensiones, que ponga freno a los despidos individuales y colectivos, los ERE's y ERTE's con los que la actual legislación es absolutamente permisiva y con el secuestro de la negociación colectiva.
2. **Un plan de emergencia social**, que garantice que ninguna familia se queda sin alimento, vivienda, educación y sanidad. Comenzando para ello con la prohibición de los desahucios y el establecimiento de un parque público de alquiler social con el enorme patrimonio que retienen banqueros y grandes inmobiliarias.
3. **Un plan de choque contra el desempleo**, por medio de nuestra propuesta de empleo garantizado y la reducción de la jornada laboral sin reducir el salario, para repartir el trabajo, así como la prestación universal de desempleo a todo parado en tanto no se le facilite empleo.
4. **Educación y Sanidad 100% públicas y de calidad.**
5. El establecimiento de un **SMI y pensiones mínimas a nivel suficiente.**
6. **Reforma fiscal** para que paguen los que ahora no lo hacen: los ricos, los especuladores y la Iglesia.
7. **Reforma agraria**, basada en el principio de la tierra para quien la trabaja.
8. Pero no hay posibilidad de llevar adelante este plan de rescate sin **derogar de manera inmediata el art. 135 de la Constitución** que PSOE y PP aprobaron de urgencia y a escondidas.
9. Del mismo modo, tampoco podremos **reindustrializar el país** y asegurar un verdadero plan de empleo sin **nacionalizar la banca, las industrias claves y la minería**. Reforma del sistema productivo hacia un modelo sostenible con el medio ambiente y el ser humano.
10. Un plan de medidas de urgencia en defensa de los derechos democráticos y contra toda forma de opresión:
  - Exigimos la **derogación de la Ley Mordaza** y todas las leyes represivas y exigimos el sobreseimiento de todos los procesados, detenidos o multados en estos años de lucha contra la crisis.

# Ac.

- La lucha **contra el machismo y la homofobia**, contra la opresión a las mujeres y a todos los colectivos perseguidos o discriminados por su orientación sexual.

11. **Insumisión** ante la Troika o cualquier institución no elegida por el pueblo. Romper con la UE y los Tratados europeos llamando al resto de los pueblos de Europa a hacer lo mismo creando una Europa de los pueblos basada en el respeto de los derechos ciudadanos y las conquistas de los trabajadores y no en la dictadura de las instituciones financieras.

Acabar con esta situación exige acabar con este régimen. Por la República, por una asamblea constituyente con plenos poderes que elabore, sin someterse a ningún poder interno o exterior no elegido por el pueblo, una nueva constitución que traiga una unión libre de todos los pueblos del estado español y acabe con el poder de la oligarquía y, se lo entregue a los trabajadores y los pueblos.

Es necesario levantar una república. Una república en la que los trabajadores se sientan ciudadanos de verdad y no súbditos como es ahora el caso. Donde todos los cargos sean elegidos con un sistema en el que una persona tenga un voto. Un estado laico y democrático donde las naciones que componen el estado español puedan ejercer el derecho a la autodeterminación, donde los sectores estratégicos y la banca sean nacionalizados para poner los recursos al servicio de la mayoría y por ejercer un verdadero rescate ciudadano

Estas once grandes medidas, es nuestra contribución para que la clase obrera entre en acción y ocupe el centro del “tablero político”, sin dejar en manos ajenas lo que nos corresponde hacer a nosotros/as.

## NUESTRAS PROPUESTAS DESARROLLADAS

### Prioridad en el gasto social

Una sociedad justa tiene que garantizar el derecho a una vida digna de todas las personas priorizando el gasto público en pensiones dignas, desempleo y servicios públicos esenciales, un salario mínimo, una renta básica para todas las personas que no obtengan ningún ingreso, con el fin de garantizarles una vida digna. Para ello es de urgente necesidad una reforma que elimine el artículo 135 de la Constitución. Artículo que fue modificado por el PSOE y PP y, que establece como prioridad constitucional el pago de la deuda a la defensa de las necesidades básicas de las personas, es decir los **derechos sociales y laborales**.

Para ello es necesario conseguir la aprobación y aplicación de una ley orgánica para garantizar la prioridad en el gasto para satisfacer los derechos sociales y económicos. Esta ley debe reconocer estos derechos como exigibles ante las autoridades y los gobiernos de turno.

Garantizar la titularidad pública en sectores como la vivienda, energía, infraestructuras, pensiones, educación y salud. Todos los servicios declarados de primera necesidad deben de ser 100% públicos y que estos queden garantizados para todas las personas con independencia de su país de origen.

La sobreexplotación del planeta y la crisis ecológica hace necesario un proceso de redistribución del poder que conlleva la urgencia de nacionalizar y controlar democráticamente a las grandes empresas productivas de los sectores considerados estratégicos, tales como la sanidad, la educación, los servicios sociales y la energía.

### El trabajo como un derecho humano

Las medidas diseñadas por la troika en nombre y representación del sistema capitalista, ejecutadas por PP y PSOE con actitud servil, solo han servido para que los empresarios pudieran despedir a los trabajadores con más facilidad y con un menor coste, igualmente estas medidas han supuesto un gran trasvase de las rentas del trabajo a las rentas del capital.

Ante esta lamentable situación que se encuentra la clase trabajada consideramos que es urgente un trabajo político para reconducir la política económica que adopten políticas de estímulo económico, para ello es necesario un plan de emergencia para combatir el desempleo, y el establecimiento de las bases para una estrategia europea de inversiones, a través de instrumentos que aumente la capacidad de financiación para las inversiones, con el fin de la creación de empleo digno y con derechos, modificando a su vez la estructura productiva actual con el fin de crear una estructura o modelo producto más diversificado y de alta productividad basado en las nuevas tecnologías y en el desarrollo de una política industrial.

La propuesta de política expansiva no ignora el impacto medioambiental del proceso de crecimiento económico, y para ello es necesario que el crecimiento económico vaya legado a una reconfiguración productiva de principios ecológicos que respete el medio ambiente. Por tanto no podemos caer en el error de considerar que debemos, o incluso podemos, volver al modelo de crecimiento económico propio de la época anterior a la crisis a la crisis, ya que capitalismo de tipo keynesiano está agotado y derogado.

El objetivo de nuestra propuesta de política económica alternativa es lograr el pleno empleo, empleo digno y con derechos, cuyo objetivo inicial se concreta en alcanzar una cifras de paro inferiores a las del inicio de las crisis, es decir que el paro baje por debajo del 10% de la población.

## **Trabajo digno para todos/todas**

### Derogación de las reformas del mercado de trabajo

Derogación de las reformas de trabajo del 2010 y 2012 impuestas por la Troika y ejecutadas por el PP y PSOE, con el objetivo de crear empleo fijo de calidad y con derechos.

### Creación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores

Hoy la clase trabajadora sufrimos un modelo de relaciones laborales que esta devaluando nuestros derechos en todos los aspectos de nuestra vida laboral y social. Un modelo de mercado de trabajo basado en la precariedad y la explotación laboral, de todas y todos, los empleos que se crean son precarios y con salarios de miseria, por lo que hoy se es pobre incluso teniendo trabajo. Estas políticas han sido ejecutadas por el gobierno de Rajoy y por todos los gobiernos autonómicos de fuerzas de diversas tendencias.

Nuestra propuesta de un nuevo Estatuto de los Trabajadores es con el fin de crear un nuevo marco de relaciones laborales o carta social que garantice y proteja los derechos de la clase trabajadora, que venga a equilibrar los derechos de las personas que trabajan frente al poder de la clase empresarial.

Un nuevo estatuto que ponga fin a los ERE's y ERTE's con los que la actual legislación es absolutamente permisiva.

En ese sentido cuando el despido se declare improcedente debe ser siempre la persona que trabaje la que decida entre indemnización o readmisión.

### Creación de un nuevo marco contractual

Simplificación de los modelos contractuales donde quede reflejado claramente el horario de desempeño de las labores, la categoría, el convenio al que esta suscrito.

Poner límites a la temporalidad de los mismos.

Derogación del contrato para emprendedores.

La participación salarial (rentas del trabajo) tiene que crecer para recuperar su peso perdido en los últimos años, en contraposición con la participación de los beneficios (rentas del capital). Ello se puede lograr coordinando políticas salariales y entrando de lleno en la determinación salarial por la vía de fortalecer la centralización de la negociación colectiva.

Las/os trabajadores autónomos económicamente dependientes pasarán a ser trabajadores/as fijos en las empresas que han venido prestando sus servicios profesionales.

### Negociación colectiva.

El nuevo Estatuto de los Trabajadores debe dotarse de nuevos contenidos económicos y laborales.

### Derogación de las empresas de trabajo temporal.

El reciente reglamento de las ETT's aprobado por el Consejo de Ministros profundiza en la precarización de las relaciones laborales y las condiciones de trabajo.

Este reglamento culmina uno de los objetivos de las normativas impuestas por el Gobierno en la reforma laboral y la ley 18/2014 de potenciar las empresas privadas de trabajo temporal, en perjuicio de los servicios públicos de empleo y los derechos de la clase trabajadora.

### Empleo garantizado, el trabajo como un derecho humano

El objetivo de nuestra propuesta es la crear un millón de puestos de trabajo en un año con un coste para las arcas del Estado de un 0,90% del PIB.

La **propuesta de trabajo garantizado** que proponemos se basa en tres ejes:

1. Reforzar las actividades económicas y sociales todavía insuficientes: educación pública, sanidad pública, actividades culturales y deportivas generación de energías renovables entre otras.
2. Crear nuevas actividades ecológicas, optimizar el rendimiento energético.
3. Visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados, así como otros trabajos hoy días voluntarios, repartiendo estas actividades de forma solidaria entre la comunidad.

Reducción de jornada sin reducción del salario como otra medida más para generar empleo.

El trabajo como un derecho humano no es simplemente algo que garantiza ingresos, sino un derecho que debería tener toda la ciudadanía para su inserción en la sociedad: si no hay trabajo, no hay democracia. Si no hay derechos sociales, no hay democracia.

Mientras haya una sola persona sin trabajo o en exclusión social será un fracaso de la sociedad y de la democracia.

# Ac.

Sin embargo somos conscientes de que mientras esto llega hay que facilitar soluciones en tiempo real a los problemas y penurias que sufren buena parte del pueblo, por tanto se deberá poner en marcha el subsidio indefinido para todos los parados/as con el fin de paliar circunstancialmente la falta de trabajo.

Igualmente es necesario aplicar medidas urgentes a la situación actual del desempleo juvenil, para ello es necesario desarrollar planes diseñados para acometer el grave problema de emigración de la juventud. Y, de manera urgente vincular este hecho con el necesario incremento de la inversión pública en infraestructuras de proximidad y en actividades que impulse el I+D+I.

## Plan de emergencia social

Creación de una Renta Básica Mínima tal y como demandan los sindicatos. Se trata de un derecho subjetivo que dotaría de una renta de 426 euros mensuales a personas de 16 a 64 años, demandantes de empleo sin ingresos o inferiores en cómputo anual al 75% del SMI, 5.800€ por persona al año, y que se percibiría mientras se mantengan las condiciones que dan derecho a la prestación.

Actualización de la renta básica con el IPC, como garantía de mantener el poder adquisitivo.

**Paralización de los desahucios** por medio de un decreto ley para garantizar una vivienda aquellas personas sin recursos económicos.

Es una vergüenza que en el 2015 se reconozcan oficialmente 3,4 millones de viviendas vacías, un 10,8% más que hace una década. El estado español tiene una de las **políticas de vivienda social** más penosas de toda Europa, ya que sólo cuenta con el **1,1% de vivienda social**, frente al 32% de los Países Bajos, el 23% de Austria, el 18% del Reino Unido o el 17% de Francia. Además, las viviendas vacías son aproximadamente un 30% de las que hay en Europa.

Y sin embargo entre 2008 y el primer trimestre de 2015, se han iniciado **598.747 procesos de ejecución hipotecaria** según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial

Son los bancos y las grandes inmobiliarias los propietarios de ese enorme mercado cautivo y los grandes beneficiarios de la miseria de los demás.

Cierre por decreto Ley del llamado “banco malo”, y expropiación de las casas de los bancos y cajas que han sido rescatados con fondos públicos con el fin de crear un **parque público de viviendas en alquiler social** para garantizar una vivienda digna para las personas que han sido desahuciadas o con menos recursos económicos.

Recuperación de las viviendas vendidas a fondos buitres y puesta a disposición de su uso social

**Ninguna familia sin comida, energía y agua.** La tasa de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue avanzando y ya representa el 29,2% de la población (era del 26% en 2010), según los datos de Instituto Nacional de Estadística.

Los niveles de miseria expresan el avance de la barbarie en un país que se presume del mal llamado primer mundo. Según el último informe de Unicef, la población infantil en riesgo de pobreza se sitúa en 36,3% (datos del 2013). El estado español es uno de los países con un mayor porcentaje de menores en esta situación. Ocupa el puesto número 7 de 41 en crecimiento de la pobreza infantil entre 2008 y 2012. El dato de que cerca de 2,5 millones niños viven por debajo del umbral de la pobreza es un dato inequívoco de la actual catástrofe social.

No cabe pues más que **Garantizar por Decreto Ley el derecho de todas las personas con menos recursos a la comida, la energía y el agua, como un derecho universal.**

## **Salarios y pensiones dignas**

### Salario mínimo interprofesional

Un salario mínimo interprofesional de 1.000 euros, cantidad mínima para que las trabajadoras y trabajadores puedan vivir con dignidad, nuestro objetivo es garantizar este salario mínimo de manera progresiva, en función de un plan económico que tiene como primer objetivo responder a las necesidades sociales:

Actualización del salario mínimo con el IPC, como garantía de mantener el poder adquisitivo.

### Derogación de la reforma de las pensiones

La última reforma de las pensiones además de endurecer el acceso a las mismas, va a suponer una pérdida importante en las futuras pensiones, se calcula que en el año 2025 las pensiones se habrán reducido un 25%.

### Revalorización de las pensiones mínimas

Ninguna pensión por debajo del SMI.

Actualización de las pensiones con el IPC, como garantía de mantener el poder adquisitivo.

### Edad de jubilación

Restablecer la edad de jubilación a los **60 años**, posibilitando su anticipación, sin merma retributiva, vinculándola con un contrato de relevo fijo para facilitar la incorporación de los parados y las paradas al mercado de trabajo. Eliminar los topes máximos de cotización y acercar la cotización a los salarios reales. Limitar en 15 años el período de cómputo para calcular la pensión.

## Garantía de las pensiones

Las pensiones se deben garantizar no solo con las aportaciones que las trabajadoras y los trabajadores hacen a la Seguridad Social, también con cargo a los presupuestos Generales del Estado.

Las pensiones no contributivas serán con cargo a los presupuestos Generales del Estado.

Reformar el sistema productivo y crear empleo de calidad a fin de mantener el sistema de Seguridad Social.

Revisar el mecanismo de revalorización de pensiones para garantizar su poder de compra a lo largo del año.

Incremento coyuntural de los tipos de cotización por contingencias comunes hasta lograr un nuevo equilibrio presupuestario del sistema.

Incremento de las bases máximas y mínimas de cotización.

Financiación con imposición general de los gastos de administración de la Seguridad Social.

Anulación de las medidas de fomento del empleo basadas en reducciones de las cotizaciones.

Recuperación y mantenimiento de la fórmula original de disposición del Fondo de Reserva (3% del gasto anual en pensiones más los gastos de gestión).

Garantizar ingresos adicionales a las cotizaciones sociales, a fin de ayudar a la estabilización financiera del sistema durante el tiempo en que éstas lo necesiten.

## **Reforma fiscal**

Para obtener los recursos económicos para la consecución de nuestras propuestas sociales es necesario abordar:

Una reforma fiscal que lleve a un sistema fiscal que en su conjunto sea progresivo. Eso requiere un descenso del peso de los impuestos indirectos y a su vez un incremento de los directos, que graven en función de la renta y la riqueza.

Eliminación de los gastos fiscales, **intensificación de la lucha contra el fraude** y prohibición de las transferencias con territorios jurídicos considerados paraísos fiscales.

Reforma y fortalecimiento de la Agencia Tributaria y la Inspección de trabajo hasta alcanzar los recursos humanos y materiales existentes en los Estados de la UE equivalentes al nuestro.

Derogación de los pactos con la Iglesia, obligando a ésta a que pague los mismos impuestos a los que estamos sometidos la ciudadanía.

## **Plan estratégico de nacionalización**

Nacionalizar la banca y aquellas empresas que sean de vital importancia para la economía del Estado y garantizar así los servicios que éstas prestan a la población a precios asequibles y justos, además se garantizaría la inversión y mantenimiento necesarios para que dichas infraestructuras no se queden obsoletas.

Remunicipalización del transporte y todos los servicios públicos.

## **Educación y sanidad 100% públicas**

### Derogación de la LOMCE

Defensa y mejora de la educación pública desde la escuela infantil hasta la universidad, enseñanza pública y gratuita, de calidad, democrática y laica. Ni un euro para la privada porque la educación no es un negocio ni puede seguir siendo un coto privado de la Iglesia. **El dinero público para la educación y la sanidad pública.**

### Sanidad pública de calidad y para todos

Derogación de todos los decretos aprobados por el PSOE y el PP que abren las puertas a la privatización de la sanidad pública.

Todas las personas tendrán derecho a la sanidad pública sin excluir a nadie en función de su nacionalidad, para ello es necesario devolver todos los derechos sanitarios a nuestros hermanos de clase migrantes.

Cobertura de todos los tratamientos sanitarios, que hoy en día se les esta negando a miles de personas.

## **Auditoría pública de la deuda**

El aumento vertiginoso de la deuda pública durante los años de la crisis ha sido uno de los factores claves en todo el accionar de los gobiernos del PSOE y PP. La deuda privada de banqueros, multinacionales y especuladores fue convertida en deuda pública a golpe de decretos y modificación de la constitución.

Hoy la deuda pública supera el billón de euros y representa el 98% del PIB. Cada niño nace pues con una deuda bajo el brazo de 23.000 euros. Y cada año la deuda sigue creciendo.

Valga como ejemplo, que si se suma el recorte realizado entre 2012 y 2015 a las prestaciones por desempleo y se compara con los Presupuestos Generales del Estado presentados para 2016, la conclusión es que el rescate bancario, los 41.300 millones de euros prestados por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) lo han pagado ya las personas paradas.

# Ac.

La deuda pública ha sido y es un mecanismo de expolio social, de rescate a los banqueros y de negocio de los mismos. Los trabajadores y el pueblo no hemos generado esa deuda aunque la estemos pagando con creces.

El nivel de la deuda pública, tras la socialización de deuda acometida por el proyecto neoliberal, es tan elevada que hace imposible pensar en su posible pago. Por esas razones es urgente poner en marcha una **auditoria de la deuda** que ponga negro sobre blanco las cuentas.

Como se reclamó desde la calle, exigimos una auditoria publica de la deuda y **la reestructuración** de la misma. No es posible pagar 30.000 millones de euros de intereses al año y tener que pagar un billón de euros de capital y dar cobertura a las necesidades de los trabajadores y la población. Como se exigió desde la calle defendemos el no pago de la deuda por considerarla ilegítima y un mecanismo de especulación y destrucción de las economías.

## **En defensa de las libertades democráticas**

### Derogación del artículo 315.3 del código penal

Exigimos la derogación del artículo 315.3 del código penal, como el sobreseimiento de todos los procesados y la amnistía social para todos/as los/as sindicalistas y activistas sociales condenados por la aplicación de este artículo.

### Derogación de la Ley Mordaza

Por ser una ley que atenta contra la libertad de expresión, manifestación, huelga y criminaliza la protesta social.

### Derogación de la ley del aborto y todas las leyes que restringen el derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos

Por ser una ley que atenta contra las libertades y derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, criminalizándolas por su derecho a decidir e impidiendo la libre elección a las menores de 18 años.

Plenos derechos para las mujeres inmigrantes con o sin papeles.

Libre elección de género y sexualidad. Reconocimiento de todos los derechos a personas sea cual sea su género y el libre derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

Eliminación de todas las leyes que restringen la plena libertad a iniciar procesos de transformación de género.

Aborto libre y gratuito a cargo de la Seguridad Social.

## Derecho de los pueblos a decidir

Quienes defendemos la unidad de los trabajadores y la defensa de las libertades democráticas estamos por la **autodeterminación de los pueblos**, por su legítimo derecho a decidir. No aceptamos que las prohibiciones de llevar a cabo consultas plebiscitarias ni las amenazas como hace el Gobierno Rajoy, sean la respuesta a los reclamos de ninguna nacionalidad. No aceptamos la unidad impuesta porque eso no es más que una anexión.

Pretenden utilizarnos a los trabajadores, al pueblo como punta de lanza contra cualquier nacionalidad que quiera ejercer el derecho a decidir, por esa razón nuestra respuesta debe ser inequívoca.

Defendemos el derecho a decidir de las naciones del estado español, al mismo tiempo planteamos la unidad de todos los pueblos por medio de una unión libre en la que cada nacionalidad decida su vinculación en una forma libre.

Derecho a la autodeterminación que no debe ser incompatible, muy al contrario, con la unidad de los trabajadores y los pueblos del estado español.

## Reforma de la ley electoral

Hace falta una ley electoral que garantice una persona un voto, la igualdad en el acceso a los medios de comunicación y emisión de propaganda. Una ley que establezca mecanismos de revocabilidad y derecho a promover consultas plebiscitarias.

Derecho a decidir sobre el modelo de estado.

Derecho de la ciudadanía a decidir sobre qué modelo de estado queremos, república o monarquía.

## Referéndum popular

Derecho a decidir de la ciudadanía por medio de un referéndum popular en todo aquello que afecte a sus condiciones de vida, tanto en materia social, laboral, sanitaria o de educación.

## Garantía de los derechos básicos de la ciudadanía

En la nueva constitución española fruto del proceso constituyente debe recoger el derecho a la sanidad pública, la educación pública, el derecho a una vivienda digna, el derecho al trabajo y derecho universal a la energía y al agua.

## Revocación de los gobiernos

Los gobiernos que hayan sido elegidos por los ciudadanos mediante su voto a un programa electoral en las elecciones generales, autonómicas o municipales, serán revocados por incumpliendo de su contrato político y social con la ciudadanía.

# Ac.

Para ello, será necesario recoger en la constitución española el derecho de revocación de los gobiernos que incumplan su contrato social con la ciudadanía, por medio de un referéndum ciudadano.

## Regeneración política

Ante los continuos casos de corrupción y prevaricación de los cargos públicos que se están dando en nuestro país, nos obliga a la ciudadanía a dotarnos de los medios necesarios para poner fin a tanta impunidad existen en la actualidad, impunidad que permite que estos imputados continúen ejerciendo y viviendo con cargo a los impuestos de los ciudadanos, por todo ello proponemos:

- Los cargos públicos que sean imputados por corrupción, prevaricación, violencia machista o delitos contra los derechos de los trabajadores/as, serán suspendidos en el momento de ser acusados y procesados. Si son declarados culpables serán cesados e inhabilitados.
- Los cargos públicos que sean condenados por corrupción o prevaricación además de cumplir con la justicia tendrán que responder con sus bienes patrimoniales del dinero robado al erario público.
- Los cargos públicos se limitaran a dos mandatos.
- Una verdadera separación de poderes. Ningún gobierno debe controlar los tres poderes a su antojo, según su propio interés.

## **Iglesia**

Total separación entra la Iglesia y el Estado. Eliminación de todos los privilegios de la Iglesia en materia educativa, fiscal, económica y sanitaria.

## **Violencia animal**

Prohibición de todo espectáculo basado en la violencia animal. Eliminación de toda subvención a instituciones que basan su actividad en la violencia animal (escuelas de tauromaquia).

## **Reforma del sistema productivo**

El sistema capitalista en el que nos encontramos en la actualidad, está viviendo sus últimos coletazos, simplemente porque está agotado. Las materias primas de las que se nutre el crecimiento de la producción llegan a su fin y todas tienen fecha de caducidad.

Solamente aquellos países y sociedades que abran el debate de un cambio de sistema productivo hacia otro más sostenible sobrevivirán a la gran crisis que se avecina.

Es urgente afrontar el problema energético de este país y volcarlo hacia el autoconsumo y las fuentes de energía renovables. A través de inversión pública en alta tecnología conseguiremos independencia energética y patentes que servirán de ingresos para nuestra sociedad.

Las reformas de la agricultura y la industria tienen que realizarse teniendo en cuenta la huella ecológica que pudieran dejar a sucesivas generaciones: la democracia lo es también con nuestros hijo y nietos.

## **Reforma del sistema educativo**

El sistema educativo de un país no puede ser una fábrica de empleados para la empresa privada, debe ser un lugar donde se formen personas con pensamiento crítico y libre, capaces de desarrollarse dentro de una sociedad con derechos y obligaciones.

El sistema educativo hay que reformarlo con el consenso de los educadores y de la mayoría de la sociedad para que no se convierta en arma de adoctrinamiento de un partido u otro.

## **Políticas de igualdad**

La consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Implantación de políticas de igualdad de manera transversal en los proyectos legislativos. Con especial atención en la administración pública a través de planes de igualdad y seguimiento de los convenios colectivos de las empresas para así, poder reducir la brecha salarial y social que existe entre hombres y mujeres y que, en los últimos años está aumentando.

La recuperación de los planes de ayuda a la dependencia, a la infancia, a los mayores permitirán que las mujeres ocupen su espacio en el mercado laboral que les está siendo negado en la actualidad.

Desarrollo de una red de guarderías, ampliación del horario en los centros escolares y desarrollo de una red de centros para mayores que permita el cuidado de estos sectores de la población de manera universal y gratuita.

Poner el foco en un reparto equilibrado de las cargas y las obligaciones en el ámbito privado, como ejemplo: los permisos por paternidad iguales o intransferibles o el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Desarrollo de una serie de servicios sociales gratuitos que permitan aminorar la carga del trabajo doméstico en los hogares.

Equiparación de los derechos de parejas de hecho con las del matrimonio mediante un decreto ley estatal.

Equiparación de los derechos de las personas transexuales mediante un decreto ley estatal.

## **No al TTIP**

El tratado acentuará las diferencias entre la Europa pobre y la rica. Las desigualdades sociales crecerán y el beneficio del mismo será empresarial.

De seguir este derrotero, las democracias, las instituciones, los servicios públicos y los derechos sociales quedaran sometidos al poder económico de las empresas transnacionales.

El neoliberalismo dictará a los gobiernos la normativa y legislación que más le convenga. Así, por ejemplo, las empresas podrán contar con la ayuda de la Banca para eliminar regulaciones nacionales que limitan los movimientos de capitales.

Y mientras, el TTIP sigue adelante hacia lo que supondrá una indeseable convergencia de Europa con Norteamérica que se traducirá en un proceso involucionista en normativas alimentarias o medioambientales, de estándares nacionales, especificaciones técnicas, cuotas o convenios laborales.

De manera sistemática, la legislación europea de mayor calidad social y laboral que la estadounidense será reconvertida a los intereses del capitalismo.

## **Internacionalismo de la clase trabajadora**

Vivimos en un mundo globalizado donde los grandes grupos empresariales y la oligarquía financiera imponen sus leyes y su sistema de explotación a lo largo y ancho del planeta, destruyen riquezas naturales actuando como verdaderos depredadores para el medio ambiente sin importarles qué legarán a futuras generaciones.

Aspiramos a la construcción de una alternativa donde todas las personas nos sintamos parte del mundo identificándonos con la preservación del medio ambiente y la construcción común cooperada y solidaria entre los pueblos del mundo.

Por tanto vemos con simpatía y nos solidarizamos con aquellos pueblos que luchan por forjar su destino, que son víctimas de las políticas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

## **Derechos sociales y laborales de los cargos públicos**

Las continuas reformas llevadas a efecto por el PSOE y Partido Popular (patriotas de chistera) en materia de derechos laborales y de pensiones han supuesto unas pérdidas de derechos laborales y un endurecimiento para acceder a la pensión de jubilación a la clase trabajadora.

Unas reformas que aplican al conjunto de la clase trabajadora, menos a la clase política que siguen instalados en unos privilegios que cada vez se acentúa más las diferencias sociales entre estos y sus representados.

Es de toda lógica social y moral que cuando un gobierno legisla o lleva a cabo reformas en materia laboral o social, es que éstas se apliquen al conjunto de la ciudadanía, incluidos a los cargos públicos.

Por tanto los derechos de los representantes de la sociedad española en el Congreso de los Diputados serán los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, como los establecidos en el régimen de la Seguridad Social.

Los representantes de la sociedad española en el Congreso de los Diputados, al ser elegidos cada cuatro años por los ciudadanos se establece un contrato de trabajo entre el pueblo español y los elegidos en las urnas, un contrato de trabajo eventual de obra o servicio por cuatro años, que será renovado en función de la voluntad política de la sociedad española en las urnas.

Por ello, al ser un contrato eventual de obra o servicio acordado entre la sociedad española y los elegidos en las urnas las relaciones labores se regirán por el Estatuto de los Trabajadores.

Los derechos de las diputadas y de los diputados para acceder a su futura pensión de jubilación serán los establecidos en el Régimen de la Seguridad Social, como contempla la última reforma en materia de pensiones aprobada en el congreso de los diputados.

Las diputadas y los diputados cotizarán en el régimen de la seguridad social.

Se suprimirán todas las mejoras sociales que tienen en la actualidad las diputadas y los diputados que vayan con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, como planes de pensiones privados, sociedades médicas y seguros de vida.

Serán incompatibles las retribuciones económicas que reciben los expresidentes del Gobierno, con otros ingresos obtenidos por cargos o puestos en los consejos de administración de empresas privadas.

Con el fin de evitar los efectos perversos de las puertas giratorias, tanto los expresidentes como los exministros no podrán incorporarse al sector privado hasta que haya transcurrido un plazo de cinco años.

\*\*\*\*\*

## RESOLUCIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2015

### La amnistía social: Una propuesta de base

¿En qué consiste esta propuesta?

¿A quién va dirigida?

¿Como se articula su aplicación?

Estas tres interrogantes son con las que nos encontraremos a la hora de tener que explicar en que se basa esta demanda...qué queremos decir cuando hablamos de Amnistía Social.

Vayamos a las definiciones de lo que quiere decir amnistía literalmente :

“La amnistía (del griego o amnestia, olvido) es una causa de extinción de la responsabilidad penal. Es un acto jurídico, normalmente emanado del poder legislativo, porque una pluralidad de individuos que habían sido declarados culpables de un delito pasan a considerarse inocentes por desaparición de la figura delictiva”.

“La amnistía suele tener efectos retroactivos y, entre otros, extingue toda responsabilidad penal o civil y anula los antecedentes penales. Por el mismo motivo, es general, dado que actúa sobre todos los que cometieron ese delito, y no sobre individuos concretos”.

“La amnistía suele suponer un nuevo juicio de valor sobre la conveniencia de prohibir o sancionar una conducta. Por esa razón, las leyes o actos de amnistía son más frecuentes en momentos de cambios sociales o de regímenes políticos y, en ocasiones, se asocia al perdón de presos políticos. Sin embargo, su empleo puede ser objeto de polémica, pues puede provocar la impunidad de quienes cometieron graves hechos durante un régimen anterior”.

Las modalidades de amnistía más conocidas son las que afectan a militantes presos/as de organizaciones políticas (amnistía política), así como recientemente la amnistía que afecta principalmente a corruptos defraudadores (amnistía fiscal).

¿Que es una amnistía social?

El concepto que planteamos sobre esta modalidad de amnistía (AMNISTÍA SOCIAL) tiene unas connotaciones diferentes y más amplias de las que conocemos como “amnistía política”. Muchas personas han padecido sanciones (o estamos en la lista de espera) cuando en defensa de sus derechos básicos (sanidad, educación, vivienda, libertad de expresión, concentración, huelga, manifestación, dignidad humana, etc) y forzadas por unas circunstancias de las que son más víctimas que responsables, han sufrido en sus carnes la rigurosidad de las leyes vigentes y la

desproporcionada actuación de los cuerpos de seguridad del Estado. Aunque cualquier lucha reivindicativa se podría considerar una lucha política, esto también puede considerarse desde otro enfoque. En una lucha por la defensa de los derechos de las personas discapacitadas o de una empresa que padece un ERE (por ejemplo) el fin político de la misma subyace muy al fondo.

Las motivaciones de muchos de los episodios que hemos vivido recientemente han tenido un fuerte contenido de reivindicación social y aunque parezca que al final de todo siempre se encuentra la política, han sido cosas menos ambiguas y susceptibles de manipulación las que han vertebrado las respuesta social y de clase en los últimos cuatro años, como las últimas huelgas generales y sectoriales (minerías, limpieza, sanidad, educación, estudiantiles, etc.) el 15M, los desahucios y las okupaciones, las mareas, blancas, verdes, azules, negras, etc, las marchas de la dignidad, en defensa del derecho al aborto y los derechos de las mujeres, la de los/as discapacitados/as, las de los/as preferentistas, contra la represión, etc, etc.

Cada una de estas luchas, en este proceso de defensa de los derechos, de lo público, ha conllevado una confrontación de miles de personas con la legalidad. Nos hemos encontrado con una acción represiva por parte del Estado en defensa de los intereses de quienes son responsables de esta situación de emergencia social que estamos pasando, de este genocidio de baja intensidad al cual nos someten. Todo con una cobertura legal para esas actuaciones sancionadoras (muchas de ellas violentas) que va en sentido contrario de lo que sus propias leyes dictan, incluida la Carta Magna.

Mucha gente ha conocido cómo nos han apaleado, identificado, sancionado, detenido y encarcelado. Nos han desdibujado e insultado sin compasión a través de sus medios de desinformación.

Lo hemos visto con el 15M en la Plaza del Sol en Madrid, en Plaza Catalunya en Barcelona y en la Generalitat de Valencia. Con los/as estudiantes de la primavera valenciana y en cada desahucio ejecutado, en cada desalojo de una okupación. Lo hemos visto con los casos de Laura de C.G.T de Barcelona y de Alfon en Vallekas, con Inma y Miguel de Granada y otra gente en los piquetes de las huelgas generales.

Lo hemos sufrido en los Rodeos del Congreso y las Marchas de la Dignidad del 22M, cuando las luchas mineras o con las que llevan adelante los/as estudiantes universitarios/as. En cada escrache contra banqueros y políticos mafiosos, en las concentraciones solidarias con anarquistas injustamente criminalizados/as. Lo hemos padecido, y les gustaría que lo hiciéramos en silencio, haciendo de tripas corazón tras cada suicidio ignorado, tras cada agresión violenta de sus Cuerpos de Seguridad del Estado.

Todo esto ha sido resultado de la propia evolución del sistema económico totalitario y antipersonas que es el capitalismo. Por su recurso a la estafa, a eso que llaman crisis, y en respuesta a sus prácticas acumuladoras (una minoría psicópata que amasa fortunas en detrimento de la mayoría de la población trabajadora), hemos tenido que hacer frente, a través

# Ac.

de la lucha y con nuestros escasos medios al alcance, a las agresiones que padecemos cada vez que hacemos valer nuestro enfado, nuestras alternativas a tanto despropósito y demencia totalitaria. A la hora de sancionarnos y ejercer la represión, en protestas más que justificadas, no ha contado para nada la situación de excepcionalidad a la que nos han llevado. Una situación de empobrecimiento de millones de personas, de pérdidas de derechos conquistados con mucho esfuerzo y luchas donde los/as trabajadores/as dejaron su vida. Es en este marco excepcional donde miles de persona han tenido que encontrarse en situaciones que difícilmente imaginaban.

El adiós al “estado de bienestar “ y la ruptura de eso que llamaban “la paz social” nos han forzado a la confrontación. No con quienes han participado del expolio general de nuestras economías y derechos, sino con sus medios coercitivos...las fuerzas de seguridad del estado, y también con su sistema judicial. Y es porque han sido las luchas sociales las que han mantenido este duro pulso por lo que llamamos AMNISTIA SOCIAL al hecho de que sean olvidados nuestros supuestos delitos o infracciones de la ley en contra de un saqueo de lo común, de lo público, de lo que es de todos/as.

No pedimos que nos perdonen por haber arriesgado nuestros sueldos y puestos de trabajo, nuestra seguridad e integridad física por lo que estamos sufriendo. No pedimos ni clemencia ni indultos....reclamamos y exigimos justicia social.

Y no lo hacemos conscientes de lo justas y necesarias que son nuestras luchas. Porque no somos fichas en el juego político. Sea quien sea quien acceda al poder político tendrá que hacer justicia con las personas que han pasado por momentos de represión injustificada durante este período tan brusco para miles de personas. Es necesaria esa AMNISTIA SOCIAL porque hemos luchado con ejemplaridad y por eso ninguna persona merece un castigo. Además es justa su exigencia, máxime cuando es demostrable que los métodos de lucha empleados en defensa de nuestras reivindicaciones, por contundentes que parecieran, no han conllevado en hechos violentos que supusieran pérdidas de vidas alguna. Fueron muestras de nuestra impotencia y de la rabia contenida frente a la prepotencia de lo que se nos aplicaba, frente a la dimensión de lo que se nos venía encima, ante la ocultación y la deformación de nuestras demandas. Teníamos y seguimos teniendo necesidad de decir basta. Era y es nuestra obligación combatir a los malos gobiernos tiranos y crueles. “Puede que perdamos...pero si no lo hacemos estamos perdidos/as”.

Por el contrario, han sido parte de los sectores sociales más afectados (por los recortes en los presupuestos públicos, por la pérdida de trabajos y viviendas, por la desesperación que queda instalada en nuestras vidas ante la inseguridad de un futuro mejor para ahora y en adelante) los que han puesto la parte más amarga de las consecuencias de esta crisis-estafa. En esta guerra declarada cobardemente contra el pueblo, los muertos los hemos puesto nosotros/as. Y nuestras víctimas de su terrorismo no las olvidaremos fácilmente. Su memoria pertenece a quienes siguen resistiendo. El poder querrá que no les recordemos... pero no podrá conseguirlo porque seguirán vivos en nuestras memorias.

Como se puede comprobar la AMNISTIA SOCIAL tiene mucho de política, pero afectaría directamente a aquellas personas que se implicaron en las respuestas a cada una de los episodios represivos vividos desde la primera respuesta social colectiva. Es decir, desde el primer día del 15-M de 2011 y a todas las luchas derivadas de las políticas de austericidio y empobrecimiento. Desde las luchas mineras y huelgas generales, hasta los escraches y bloqueos de parlamento, marchas y desahucios, huelgas de estudiantes, etc... pasando por aquellas que, en defensa de nuestras justas demandas, hemos llevado a cabo con métodos de lucha directa sin violencia contra las personas, como son los escraches, las concentraciones, los cortes de carreteras y polígonos, en defensa del derecho constitucional a un trabajo y una vivienda en dignidad, contra la violencia machista que se acrecienta en situaciones de pobreza, por ejercer nuestro derecho a manifestarnos sin que tengamos que esperar el permiso gubernativo. Abarcaría a las personas que fueron identificadas y sancionadas sin más motivo que la caprichosa voluntad de la policía y de quienes la controlan y dirigen.

## **Continuidad de Sindicalistas por la Unidad Popular**

### Considerando:

1. Que como reiteradamente hemos explicado y escrito, nos ha movido en todo este proyecto de la unidad popular poner en primer lugar a la clase obrera, sus necesidades y reivindicaciones.
2. Que el cambio social por el que luchamos tiene para nosotras y nosotros un contenido concreto, de medidas expresadas en el programa que se resume en: las 11 medidas centrales presentadas; en la consideración de que dicho programa es un contrato social con los trabajadores y el pueblo; y en que para nosotros/as la única legalidad que asumimos es el respeto a la voluntad de los trabajadores/as y el pueblo.
3. Que para nosotras y nosotros la lucha obrera es la única garantía real de cambio social y gobierne quien gobierne la lucha debe proseguir para hacer efectivas las necesidades y demandas de la clase obrera.
4. Que en Sindicalistas por la Unidad Popular consideramos que este agrupamiento debe mantenerse en el respeto a la decisión de cada compañero o compañera de seguir actuando en el sindicato, organización política y/o social en la que cada una/o actúa.
5. Que recuperar la centralidad de la clase obrera exige la unidad de la misma en su lucha, comenzando por el apoyo a los que se movilizan y esa por tanto será una tarea crucial de Sindicalistas por la Unidad Popular.
6. Que desde su nacimiento Sindicalistas por la Unidad Popular ha ido creciendo en apoyos y simpatía hacia las propuestas y la iniciativa, entre número de activistas sindicales a nivel del estado español.
7. Que el trabajo realizado y los acuerdos en que se basan, es ya una conquista para que, con toda la paciencia y modestia necesaria, vayamos conformando un referente unitario de clase.

### Resolvemos:

1. Garantizar la continuidad de Sindicalistas por la Unidad Popular más allá de las próximas elecciones generales.
2. Llamar a seguir conformando grupos (nodos) de Sindicalistas por la Unidad Popular en todas las localidades, barrios y empresas en los que sea posible.
3. Comprometernos desde Madrid a impulsar una reunión estatal de los grupos (nodos) de Sindicalistas por la Unidad Popular que se hayan conformado, con el fin de fortalecer y extender este agrupamiento de clase.

## **Elecciones primarias en Ahora en Común**

La asamblea de Sindicalistas por la Unidad Popular

### Considerando:

1. Que nos ha movido en todo este proyecto de la unidad popular poner en primer lugar a la clase obrera, sus necesidades y reivindicaciones.
2. Que las esperanzas de cambio tienen para nosotros/as un contenido concreto, de medidas expresadas en el programa que se resume en: las 11 medidas presentadas; en la consideración de que dicho programa es un contrato social con los trabajadores y el pueblo; y en que para nosotros/as la única legalidad que asumimos es el respeto a la voluntad de los trabajadores/as y el pueblo.
3. Que entendemos que las candidaturas de AC al Congreso y al Senado deben reflejar la presencia de activistas y luchadores de la clase obrera comprometidos/as con la defensa del programa acordado.

### Resolvemos:

1. En el marco del reglamento acordado por Ahora en Común, propiciar la presencia de compañeros/as de Sindicalistas por la Unidad Popular en las diferentes formas que las primarias permitan.
2. Que todos/as los que venimos participando de Sindicalistas por la Unidad Popular impulsaremos en los centros de trabajo y barrios o pueblos en los que desarrollamos nuestra actividad, la participación de los trabajadores/as en las primarias de Ahora en Común.
3. Que preferentemente apoyaremos a las compañeras y compañeros de Sindicalistas por la Unidad Popular que se presenten.

# Ac.

## **Unidad de obreros/as y estudiantes**

Las y los estudiantes, los hijos de los/las trabajadores/as son los más amenazados por los planes que mutilaron a golpe de tasazos y recortes en becas la educación pública. Por ello necesitamos una candidatura que lleve la bandera de la educación pública de una manera consecuente.

- Derogación de la LOMCE.
- El hijo del obrero/a a la universidad: que la universidad sea pública, 100% gratuita y de calidad.
- Derogación del plan Bolonia, y la reforma del 3+2; los planes responsables de haber expulsado a casi 100.000 estudiantes de la universidad pública.
- Fuera las empresas de la universidad: ni una subcontrata que precarice y despida a los trabajadores.
- Obreros y estudiantes unidos y adelante.
- Ni un despido más: de ningún profesor, pas, pdi o trabajador de limpieza.
- Ni un euro a la privada: todo el presupuesto a servicios públicos, gratuitos y de calidad.

## Diversidad funcional

En el actual contexto de crisis los últimos gobiernos del PSOE y del PP, siguiendo las políticas neoliberales de la Troika, han acelerado el ataque a los derechos de la mayoría social de nuestro país provocando un proceso de empobrecimiento de las clases populares para beneficio de la minoría capitalista dominante que se concreta en un descenso brutal de derechos básico, salarios, sanidad, educación, etc. Esta política cruel y despiadada está llevando la situación del Estado del Bienestar a unos niveles comparables con los de hace treinta años.

Esta situación se refleja en el sector del bienestar social por medio del incumplimiento de una u otra forma de las leyes, originando el abandono de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad (personas sin recursos, dependencia, inmigrantes, pobreza infantil, mayores, discapacidad, etc).

Como objetivos principales se plantea:

- Incorporar actuaciones básicas y centradas en la mejora del actual modelo educativo.
- La potenciación de la autonomía personal para prevenir la dependencia y mejorar los niveles de integración.
- La accesibilidad universal y el diseño para todos.
- La sanidad y los servicios sociales son sistemas básicos y esenciales que deben verse contemplados en un plan estatal que redunde en la búsqueda de una mayor participación social del colectivo, de más apoyo a las familias, y de la promoción y reconocimiento de la labor que desarrolla el sector de la discapacidad, potenciando positivamente el crecimiento de nuestra comunidad.

## Empleo

Debido al retraso de más de 30 años desde que se aprobó la LISMI, en el cumplimiento de la ley por parte de los gobiernos del PSOE y del PP proponemos una serie de medidas que vengan a hacer justicia con el colectivo en esta materia tan importante para su inclusión social.

- Aumentar hasta el 5% de trabajadores con discapacidad en las empresas de más de 50 trabajadores.
- Realizar un plan especial de incorporación en la administración pública que sitúe en primera instancia la incorporación en el 2% en 2 años.
- Que las empresas de más de 250 trabajadores cumplan la ley incorporando a personas con discapacidad al trabajo normalizado.
- Modificar el capítulo de infracciones en la ley 1/2013 endureciendo las penalizaciones de tal forma que no salga “a cuenta” incumplir la ley.
- Revisar el reglamento y las funciones de los CEE de forma que cumplan con el papel que les asigna la ley –mecanismos de tránsito hacia el empleo ordinario-. Para ello la

administración articulará un procedimiento y dispondrá de los medios para su cumplimiento.

- Establecer un salario mínimo de convenio (1.100 €) para la figura del operario de los CEE.
- Que las administraciones públicas exijan obligatoriamente el cumplimiento de la ley en los procedimientos de contratación.
- Que sea imprescindible el cumplimiento de la ley para la firma de convenios laborales.
- Crear un organismo de control social que supervise el cumplimiento de las medidas anteriores.

## Autonomía personal, prevención y tratamiento de la dependencia

Priorizar una cobertura adecuada de la atención temprana. Recuperar la prestación de los apoyos formales e informales, a fin de evitar el deterioro del ámbito familiar. Incorporar a los ayuntamientos en la gestión de la cartera de servicios/prestaciones de la ley 39/2006 (ley de dependencia), dotándolos de las herramientas jurídicas, administrativas y económicas necesarias; considerando la aplicación de las medidas que permitan revertir la tendencia marcada por la nueva reforma local.

## Sanidad

Programa de atención temprana en toda la red social y sanitaria madrileña, con la dotación de recursos pertinente. Plan de inclusión en el Dispositivo de Información Sanitaria Estatal de Salud de datos específicos sobre el colectivo de Personas con Discapacidad desde la óptica de la valoración, prescripción, tratamiento y seguimiento. Un plan de formación de los recursos humanos técnicos y de apoyo del Sistema de Salud en el ámbito de las discapacidades, así como de las características y necesidades específicas de las personas con discapacidad.

## Modelo educativo

Es necesaria la elaboración de un libro blanco para la puesta en marcha de la escuela inclusiva para alumnos con discapacidad en todo el estado, pues aún se observan serias carencias que subsanar, por ejemplo, la dotación de plazas de integración en los distintos centros públicos, evitando la escasez de cobertura en algunos y la excesiva concentración en otros, así como un nivel de apoyo pedagógico suficiente en cada centro con alumnos integrados.

## Accesibilidad universal y diseño para todos

La accesibilidad universal no tendrá un avance significativo sin el desarrollo del reglamento de desarrollo del régimen sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en cada comunidad autónoma.

## Perspectiva de género

Reconocimiento de la interlocución de las organizaciones de mujeres con o sin discapacidad para el seguimiento del plan estatal, quienes centrarán su atención en el principio de transversalidad con todas las áreas de trabajo de propio plan, dada la trascendencia de esta materia y la necesidad de seguir luchando contra la discriminación de género en nuestro entorno social.

## Servicios sociales

Coexistencia articulada del Sistema de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia con los actuales servicios sociales reconocidos como un derecho subjetivo de los ciudadanos. Corregir la tendencia a la baja de los ratios de atención que afecta a gran número de personas con discapacidad física y/o intelectual, unido al crecimiento constante del colectivo de mayores. Revertir la privatización generalizada de servicios sociales, manteniendo la responsabilidad pública de su cobertura y gestión.

## Estudio de las necesidades sociales del sector

Creación de un Observatorio en cada autonomía sobre la situación social de la discapacidad para el conocimiento real y actualizado de la problemática del colectivo para la implementación de las medidas correspondientes.